

San Francisco de Campeche, Campeche; 4 de noviembre de 2016

CONVOCATORIA

El H. Consejo Universitario, a través de la Dirección de esta Facultad de Derecho, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, fracción VI, 18 y 19 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Campeche, así como los artículos 8, 10 y 13 del Reglamento del H. Consejo Universitario, convoca a todos los docentes de la Licenciatura en Derecho adscritos a esta Institución Educativa para que asistan a la reunión que se realizará el día 14 de noviembre de 2016, a las 19:00 horas, en el Salón de Actos de la Facultad, con la finalidad de elegir entre ellos, por mayoría de votos, un Representante Propietario y un Suplente para formar parte del H. Consejo Universitario, para el periodo 2017-2019, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Se elegirá un representante propietario y un suplente de Profesores de la Facultad de Derecho "Dr. Alberto Trueba Urbina".

SEGUNDA.- Podrán participar todos los Profesores adscritos a esta Facultad de Derecho que cumplan con los siguientes requisitos:

- I. Ser Profesor con un (1) año mínimo de servicios docentes en esta Facultad;
- II. No desempeñar en la Universidad ningún puesto administrativo;
- III. No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria; y
- IV. No formar parte de la Directiva del SUPAUAC.

TERCERA.- La elección de los Consejeros Representantes, Propietario y Suplente, se desarrollará de la manera siguiente:

- I. Para el caso en que no hubiera quorum, consistente en el 50% de los electores respectivos, en la fecha establecida en esta convocatoria, se convoca a una segunda sesión que se verificará el día 15 de noviembre del año en curso, a las 19:00 horas, en el Salón de Actos de esta Facultad.
- II. El acto electoral se desarrollará de la manera siguiente:
 - a) Reunidos los electores, se procederá a la designación, por mayoría de votos, de una Mesa Directiva formada por un Presidente, un Secretario y un Escrutador, quienes, una vez electos, tomarán posesión de sus cargos.
 - b) Una vez instalada la Mesa Directiva, se llevará a cabo la elección de dichos Consejeros, Propietario y Suplente.

- c) Verificada la misma, se levantará el acta correspondiente que será firmada por los integrantes de la Mesa Directiva y por el Representante del Consejo Universitario, que será la Directora de la Facultad, entregándose a este un tanto del acta referida, para acompañarla a su informe y otro a cada uno de los consejeros electos para acreditar su representación.

CUARTA.- El Representante propietario de los Profesores electo, tomará posesión de su cargo en la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario, correspondiente al mes de enero de 2017 y durará en el mismo hasta diciembre de 2019.

QUINTA.- La Directora de la Facultad, en su calidad de Representante del H. Consejo Universitario, deberá comunicar el resultado de la elección a más tardar el día 22 de noviembre del año en curso, acompañando el original del acta levantada con motivo del cómputo final.

ATENTAMENTE
"DEL ENIGMA SIN ALBAS A TRIÁNGULOS DE LUZ"



LIC. PATRICIA DE MONZERRAT PALMA MINAYA
DIRECTORA



Facultad de Derecho
Dr. Alberto Trueba Urbina
San Francisco de
Campeche, Camp. México.